

2013-10-01-01-P001882

0000001

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL  
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CONSTRUCCION DE REDES Y  
SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA.  
A FAVOR DE ELLA MISMO  
POR CUANTIA DE INDETERMINADA

ESCRITURA No. 001882

FACTURA No. 35026

SE DIO TRES COPIAS

\*\*\*\*\*



En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día lunes veintinueve de abril del año dos mil trece, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, comparece el señor Fernando Achig Scacco, casado, en la calidad que luego se indicará. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil en Derecho para contratar y obligarse, a quien conozco, por presentarme su cedula de cuya copia se adjunta, de lo que doy fe; y eleva a escritura pública la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar una reforma del objeto social de la Compañía CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA., contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor:

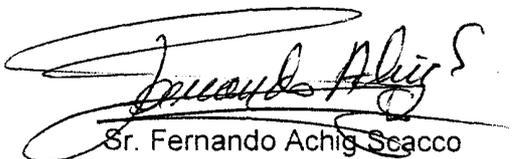
FERNANDO ACHIG SCACCO, en su calidad de Gerente General Y Representante Legal de la compañía y además debidamente autorizado por la Junta Universal/Extraordinaria de Socios de veintitrés (23) de Abril de dos mil trece (2013) El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA ANTECEDENTES: La compañía CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública, otorgado ante notario Segundo de la Ciudad de Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, el veintisiete de Agosto del dos mil diez, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el uno de Octubre del dos mil diez. B) El veintitrés (23) de Abril del dos mil trece la Junta Universal Extraordinaria de Socios de La compañía CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA, resolvió por unanimidad reformar el Artículo Tres, Objeto Social, de los estatutos, según consta en la mencionada acta que se adjunta como documento habilitante de la presente escritura pública.- TERCERA.- DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL: DEL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL: Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la Junta Universal Extraordinaria de Socios referida, el compareciente, en la calidad que lo hace, procede a cambiar el objeto social de la compañía CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA, que en su artículo dirá: "ARTICULO TRES Objeto Social : El objeto es la prestación de servicios eléctricos en general, construcción de redes eléctricas de alta y baja tensión, redes subterráneas, montaje de transformadores e instalaciones industriales y domiciliarias, mantenimiento de redes de alta y baja tensión y sistemas industriales, asesoramiento técnico, información y prestación, tanto a personas naturales como jurídicas,

comprendiendo todo tipo de proyectos, instalación, servicios y de mantenimientos eléctricos en general. Venta al por mayor y menor de materiales de alta y baja tensión e industrial, material eléctrico y toda clase de equipos eléctricos e industriales. Fabricación e instalaciones de tableros de control, medidores y tableros especiales para maquinarias eléctricas. El Diseño, planificación, construcción, mantenimiento, comercialización y administración de toda clase se obras civiles, urbanizaciones, edificios, casas, departamentos, carreteras, campos deportivos y obras afines a la construcción; Comprar, vender, arrendar, subarrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, excluyendo actividades de arrendamiento mercantil o leasing financiero. La compañía podrá además formar asociaciones con empresas nacionales y extranjeras, suscribir acciones y participaciones o derechos en compañías nacionales o extranjeras, suscribir acciones y participaciones o derechos en compañías o empresa nuevas o existentes, tener y poseer acciones para sí con recursos propios y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. La empresa no prestara servicios complementarios. CUARTA.- DECLARACION.- Yo, FERNANDO ACHIG SCACCO, en mi calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA., bajo juramento declaro que mi representada no es deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones del sector público.- QUINTA.- ANOTACIONES.- Se tomara nota de este cambio de objeto social al margen de la escritura de constitución, en el registro correspondiente. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento público. f) Ilegible.- Sarueth Narváez.- Matrícula número 10-2008-55 del Foro de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el

0000002



compareciente la aprueba en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Fernando Achig Scacco  
C. I. 1000957876



Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS  
FASELECTRIC CIA. LTDA.

En Ibarra, a los 23 días del mes de Abril del 2013 y siendo las dieciocho horas, en el inmueble situado en Barrio Galo Larrea calle Nicolás Gómez, se reúnen los miembros de la Junta General de Socios de la compañía "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA.. representada por sus accionistas: Fernando Achig Scacco; Geovanny Francisco Achig Morales y Pierina Lorena Achig Morales.

0000003

Al estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la reforma del artículo Tres, objeto social, de los estatutos de la compañía.

Para el efecto preside la junta, el señor GEOVANNY FRANCISCO ACHIG MORALES, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor FERNANDO ACHIG SCACCO Gerente General.

**PRIMER PUNTO:**

El Gerente pone en consideración la reforma de objeto social de la empresa, con el fin de incursionar en nuevas actividades, y expone el nuevo objeto social:

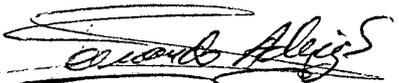
El objeto es la prestación de servicios eléctricos en general, construcción de redes eléctricas de alta y baja tensión, redes subterráneas, montaje de transformadores e instalaciones industriales y domiciliarias, mantenimiento de redes de alta y baja tensión y sistemas industriales, asesoramiento técnico, información y prestación, tanto a personas naturales como jurídicas, comprendiendo todo tipo de proyectos, instalación, servicios y de mantenimientos eléctricos en general. Venta al por mayor y menor de materiales de alta y baja tensión e industrial, material eléctrico y toda clase de equipos eléctricos e industriales. Fabricación e instalaciones de tableros de control, medidores y tableros especiales para maquinarias eléctricas. El Diseño, planificación, construcción, mantenimiento, comercialización y administración de toda clase de obras civiles, urbanizaciones, edificios, casas, departamentos, carreteras, campos deportivos y obras afines a la construcción; Comprar, vender, arrendar, subarrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, excluyendo actividades de arrendamiento mercantil o leasing financiero. La compañía podrá además formar asociaciones con empresas nacionales y extranjeras, suscribir acciones y participaciones o derechos en compañías nacionales o extranjeras, suscribir acciones y participaciones o derechos en compañías o empresa nuevas o existentes, tener y poseer acciones para sí y con recursos propios y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. La empresa no prestara servicios complementarios.



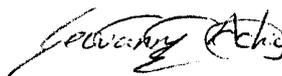
“  
RESOLUCION:

Por unanimidad de los socios se aprueba la reforma del artículo Tres, objeto social, de los estatutos de la compañía, tal como lo expuso el Sr. Fernando Achig, Gerente General de la compañía y se autoriza al Sr. Fernando Achig, Gerente General y representante legal de la compañía, a que efectué todos los trámites para la legalización de lo aprobado en esta junta.

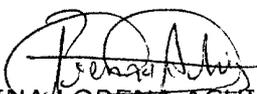
Con el agradecimiento del Presidente, por la asistencia de todos los socios, siendo las 19H30, se clausura la sesión, firmando para constancia.



FERNANDO ACHIG SCACCO  
GERENTE GENERAL



GEOVANNY ACHIG MORALES  
PRESIDENTE



PIERINA LORENA ACHIG MORALES  
ACCIONISTA

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y  
SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA.

Ibarra, 6 de Octubre de 2010

Señor:  
FERNANDO ACHIG SCACCO  
Presente.-

0000004

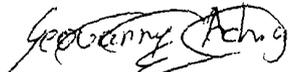
De mis consideraciones:

Me place comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA." Celebrada en día 5 de Octubre de 2010, tuvo el acierto de nombrarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de TRES años, de conformidad con lo determinado en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales. Sus atribuciones están señaladas en el artículo décimo octavo del contrato social y demás leyes pertinentes.

A Usted le corresponde ejercer la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL EXTRAJUDICIAL de la compañía "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA.", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo octavo, literal a) de los estatutos sociales de la compañía.

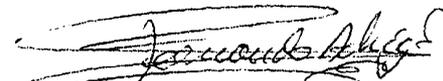
La compañía "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de agosto de 2010, ante la Notaría Segunda del Cantón Ibarra Doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 1 de Octubre de 2010.

Sin otro particular, me suscribo de usted.  
Atentamente;

  
GEOVANNY FRANCISCO ACHIG MORALES  
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA." y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Ibarra, 06 de octubre de 2010

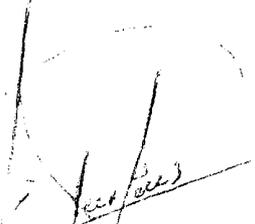
Atentamente,

  
FERNANDO ACHIG SCACCO  
CC 100095787-6

Ran

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA  
Razón de Inscripción

.. Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 350 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA.- Ibarra, siete de Octubre del dos mil diez.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2459, 14:48:49

  
DR. CARLOS E. FLORES V.  
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-  
MIRIAM CARRERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 100095787-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: ACHIG SCACCO FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUINTO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-10-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARTHA CECILIA LORENA MORALES




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ACHIG SEGUNDO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SCACCO TEODOSIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION IBARRA 2012-10-01

FECHA DE EXPIRACION 2022-10-01

0005

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
001-0047 1000957876  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ACHIG SCACCO FERNANDO

IMBADERA: IBARRA  
PROVINCIA: IBARRA  
CANTON: IBARRA

CIRCUNSCRIPCION: 0  
SAGRARIO ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo; y la sello y firmo, en Ibarra, a veintinueve de abril del año dos mil trece.-

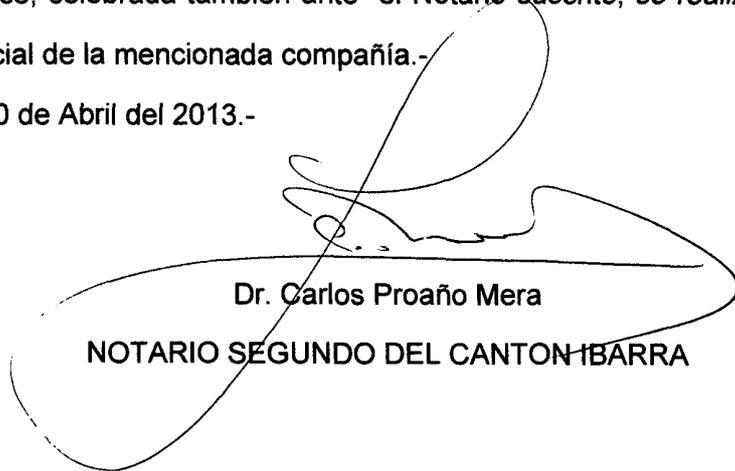


*[Handwritten Signature]*

Dr. Carlos Proano  
NOTARIO PUBLICO  
IBARRA - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA., de veintisiete de Agosto del año dos mil diez, celebrada ante el suscrito Notario, e inscrita el uno de Octubre del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra; anoté que mediante escritura de veintinueve de abril del presente año dos mil trece, celebrada también ante el Notario suscrito, se realizó la Reforma del Objeto Social de la mencionada compañía.-

Ibarra, a 30 de Abril del 2013.-

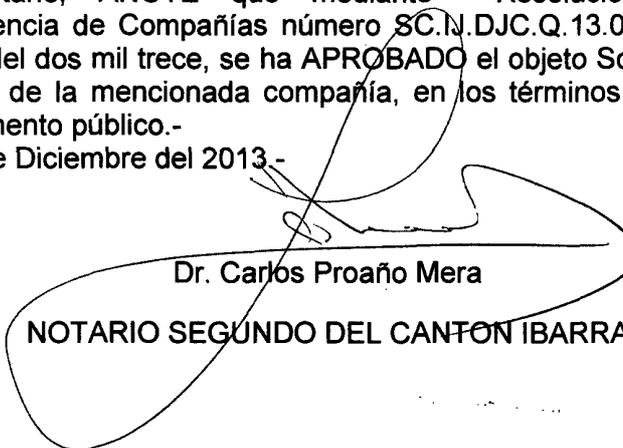


Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



ZON: Al margen de las matrices de las escrituras de Reforma del Estatuto Social y del Cambio del Objeto Social, de la compañía CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELEFCTRIC CIA. LTDA., de veintinueve de abril del presente año dos mil trece; y, de Constitución de la "Compañía, de veintisiete de Agosto del dos mil diez, celebradas ante el suscrito Notario; ANOTE que mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.N.DJC.Q.13.004889, de dos de Octubre del dos mil trece, se ha APROBADO el objeto Social y Reforma de estatutos de la mencionada compañía, en los términos constantes en dicho instrumento público.-  
Ibarra, a 6 de Diciembre del 2013.-

0000006

  
Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



# Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1412

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000007

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	433
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1000957876	ACHIG SCACCO FERNANDO	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN:	IBARRA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.004889
FECHA RESOLUCIÓN:	02/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

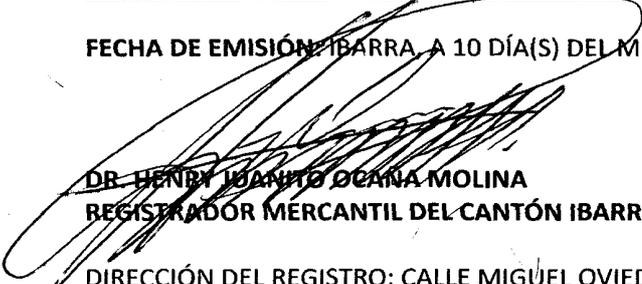
### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 341 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL
--

2010 EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SOBRE LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA.LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

  
DR. HENRY JOAQUIN OCAÑA MOLINA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 13 Y SIMÓN BOLÍVAR





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

No.SC.IJ.DJC.Q.13.4290 0000011

<b>Denominación:</b> CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA.							
<b>Cambio de Objeto Social</b>	X	<b>Reforma de Estatutos</b>	X	<b>Sucursal</b>		<b>Cambio Domicilio:</b>	
<b>Aumento de Capital</b>		<b>Disminución de Capital</b>		<b>Prórroga</b>		<b>Cambio Denominación</b>	
<b>Cierre de Sucursales</b>		<b>Transformación</b>		<b>Escisión</b>		<b>Exclusión de socios:</b>	
<b>Notario:</b> Segundo, Ibarra.				<b>Fecha:</b> 29 de abril de 2013			
<b>Fecha de Constitución:</b> 27 de agosto de 2010				<b>Notaría:</b> Segundo, Ibarra.			
<b>Domicilio:</b> Ibarra, Imbabura.				<b>Plazo</b> 1 de Octubre 2060	<b>Capital:</b> US\$ 500.00		
<b>Representante:</b> ACHIG SCACCO FERNANDO				<b>Abogado:</b> SARUETH NARVAEZ			
<b>Aprobación</b>	X	<b>Aprobación con:</b>					<b>Negativa</b>
<b>No. y Fecha de resolución:</b> SC.IJ.DJC.Q.13.004889						2 de octubre de 2013	

Quito, 2 de octubre de 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker  
INTENDENTE JURIDICO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO  
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente, la Dirección Jurídica de Compañías emite informe favorable para la aprobación del trámite de modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCION DE REDES Y SERVICIOS ELECTRICOS FASELECTRIC CIA. LTDA. constante de la escritura pública otorgada el 29 de abril de 2013 ante el Notario Segundo del cantón Ibarra.

Total de Activos US\$ 96,362.00.

Atentamente,

Ruth Rivadeneira  
ESPECIALISTA JURÍDICO

Dr. Oswaldo Nolasca León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

RR/  
EXP. 63435  
Tr. 01.1.13.000565